



JUAN ALDAMA

"RETOMANDO EL CAMINO"

2018-2021

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ACTA DE ENTREGA- RECEPCION No: 402004

OBRA POR CONTRATO

FECHA: DICIEMBRE DE 2019

HOJA: 1 DE 4

PROGRAMA: **04 FONDO III**

SUB-PROGRAMA: **402 DRENAJES Y LETRINAS**

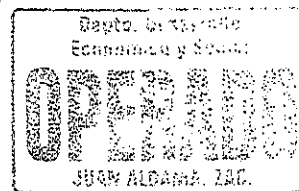
CONVENIO DE CONCERTACION No. _____

NOMBRE DE LA OBRA: **AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ABASOLO.**

LOCALIDAD JUAN ALDAMA MUNICIPIO JUAN ALDAMA MODALIDAD DE
EJECUCIÓN **CONTRATO.**

FECHA REAL DE INICIO: **DICIEMBRE DE 2019**

FECHA REAL DE TERMINACION: **DICIEMBRE DE 2019**



LA LOCALIDAD DE JUAN ALDAMA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA ESTADO DE ZACATECAS SIENDO LAS 3:30 HRS DEL DIA 23 DE ENERO DEL AÑO 2020

SE REUNIERON LOS SIGUIENTES C. ING. JOSE SERRANO ALBA, C. MANUEL CELAYA ARREDONDO, PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRECTOR DEL DEPTO. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN PARA EJECUTAR Y DAR CONSTANCIA DE LA ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA **AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ABASOLO.**

000001

LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA OBRA SE REALIZA EN BASE A LA AUTORIZACIÓN, FECHA Y MONTOS QUE A CONTINUACION SE REGISTRAN.

NO. DE OFICIO	FECHA	TOTAL	FISM	ESTATAL	MUNICIPIO	APORTACIÓN DIRECTA	
						CREDITO	BENEFICIARIOS
ACTA CONSEJO	28/11/2019	93,411.14	70,058.61				23,352.79

LA INVERSION EJERCIDA POR AÑO FUE COMO SE DESCRIBE A CONTINUACION.

AÑO FISCAL	TOTAL	FISM	ESTATAL	MUNICIPIO	APORTACION DIRECTA	
					CREDITO	BENEFICIARIOS
2019	93,411.14	70,058.61				23,352.79

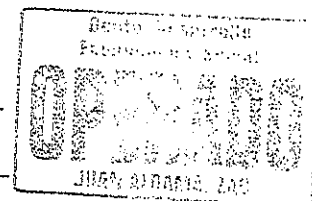
MODIFICACION AL PROYECTO

PRESUPUESTAL

METAS

CONSISTENTE EN

SALDO POR CANCELAR



UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DESTINO DE SU EJECUCION SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSION EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD DE SU OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL EJECUTOR DE LA OBRA, DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE LLEGUEN A RESULTAR EN LA MISMA, Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO PARA LA FEDERACIÓN.

LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, DE LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, DE LA COORDINACION GENERAL DE LA SEDESOL Y DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE SU CONOCIMIENTO.

000002

QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO,
QUIEN LA RECIBE DE CONFORMIDAD.

ENTREGA:
(AYUNTAMIENTO, DEPENDENCIA
FEDERAL O GOBIERNO DEL
ESTADO QUE REALIZO LA OBRA)

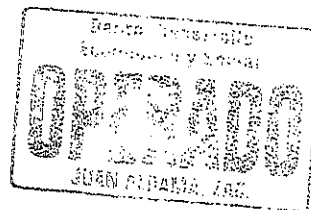
POR LA FUNCION PUBLICA

422

POR LA SEDESOL

POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA

OBRA POR CONTRATO



RECIBE:
COMITÉ DE OBRA

[Signature]

PRESIDENTE

Cristina Romero F.

SECRETARIO

TESORERO

[Signature]

VOCAL DE CONTROL Y VIG.

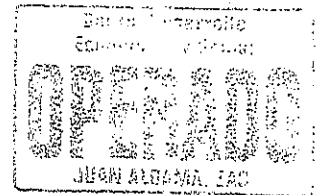
000003

SI LA FIRMA ES CONDICIONADA ANOTAR: NOMBRE _____ CARGO _____
ENTIDAD O DEPENDENCIA _____

RAZONES _____

FIRMA _____

NOTA: A LA PRESENTE ACTA SE LE DEBERAN ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS, EN SU CASO, O COPIAS DE TIPOS DE PROPIEDAD, CARTA DE CESION DE DERECHOS SOBRE EL TERRENO, DOCUMENTOS DE EXPROPIACIÓN, OBSERVACIONES SOBRE LA CALIDAD DE LA OBRA, CONVENIO DE OPERACIÓN DE LA OBRA Y OTROS QUE SE CONSIDERAN CONVENIENTES.



000004